Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

ONE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 78/2021 y el memorando GG.CEO.SE. N° 91/2021 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 15 de setiembre de 2021; la Resolución N° 5, Acta N° 31 de fecha 24 de junio de 2021; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 152/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de junio de 2021; el Acta de Apertura Electrónica de fecha 23 de julio de 2021; el memorando DCS N° 29/2021 del Departamento de Ciberseguridad de fecha 5 de agosto de 2021; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 126/2021 y la providencia U.O.C. N° 29/2021 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27 de julio y 15 de setiembre de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 22 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 78/2021 de fecha 15 de setiembre de 2021, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS - ID N° 395643", autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 31 de fecha 24 de junio de 2021, señalando que el plazo de vigencia será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ONE S.A. el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2021 – CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS - ID N° 395643", autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 31 de fecha 24 de junio de 2021, con un plazo de vigencia desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	CONTRATACIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PARA ACCESOS PRIVILEGIADOS	Mes	Unidad	24	25.045.997.-	601.103.928.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**601.103.928.-**

RR
ADJUDICA - ONE S.A. - SOLUCIÓN SEGURIDAD PARA ACCESO PRIVILEGIADOS AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ncaceres 24/09/2021 12:18:31

Acta N° 45 de fecha 23 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

ONE S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de la Resolución N° 5, Acta N° 31 de fecha 24 de junio de 2021, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 5, Acta N° 31 de fecha 24 de junio de 2021, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 253 – Derechos de Bienes Intangibles del Programa 1 Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.---

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - ONE S.A. - SOLUCIÓN SEGURIDAD PARA ACCESO PRIVILEGIADOS AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ncaceres 24/09/2021 12:18:31